

MINUTA SOBRE ACUERDO POLITICO.

Marco general.

Entre el PPD y el PS y la DC estamos construyendo una alianza politica de largo aliento. El compromiso politico apunta a dar gobierno y gobernabilidad al pais por un largo periodo de tiempo que excede el mandato del segundo gobierno de la concertacion.

Puntos centrales del acuerdo politico.

- 1- Compromiso sobre reformas institucionales fundamentales relacionadas con el regimen politico y el sistema electoral público.
- 2- Pacto sobre el caracter y aspectos fundamentales del segundo gobierno de la Concertación.
- 3- Caracter de la coalicion a partir de 1993.
- 4- Acuerdo sobre lista unica parlamentaria.
- 5- Campaña Presidencial de la Concertacion .

1- REFORMAS INSTITUCIONALES FUNDAMENTALES.

Regimen Político.

- a- se trabaja en funcion del cambio del regimen politico.
- b- esto no puede ser formalmente materia del acuerdo politico.
- c- se incorporaría al Programa de la Concertación un compromiso de profundizar el perfeccionamiento del regimen politico.
- d- se construye un acuerdo ad hoc sólido que involucra a la dirección de la DC, de desarrollar el primer año de Gobierno un intenso proceso de sensibilización sobre el tema.
- e- Esto culmina en un proyecto de reforma a los titulos IV y V de la Constitucion Política con el proposito de establecer un regimen semipresidencial.
- f- En el evento de ser rechazada en el parlamento la reforma, se materializa un acuerdo de implementación de facto en el funcionamiento del gobierno, de elementos de un regimen semipresidencial.

Sistema Electoral Publico y Partidos Políticos.

- a- Cambio del sistema electoral. El acuerdo es abordar el cambio con garantias de viabilidad. Durante el primer año de gobierno. Radicando la elaboracion del proyecto en el gobierno o los partidos. El rol de los parlamentarios es apoyar la iniciativa cerrada.
 - b- Acuerdo de modificar el sistema de eleccion de alcaldes.
 - c- Acuerdo de mejorar la precaria cobertura juridico institucional que tiene el sistema de coaliciones en nuestra institucionalidad.
- Legislar eventualmente sobre el sistema de federaciones, confederaciones de Partidos en la Ley Organica de Partidos Políticos; mejorar la regulacion legal del sistema de pactos y subpactos y eventualmente sobre el sistema de primarias.

2. PACTO SOBRE EL SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

Se trabaja sobre la hipótesis de un gobierno de 4 años.

La agenda sobre la cual debe construirse el pacto contempla 4 cuestiones.

- a- Gobierno suprapartidario.
- b- Gobierno de excelencia.
- c- Sistema de equilibrios pesos y contrapesos para la participación en el gobierno de las fuerzas políticas fundamentales de la alianza.
- d- Rol, participación de los Partidos Políticos de la coalicion y relación con el gobierno.

Se acordó que una comisión político técnica de alto nivel elabore una propuesta sobre los 4 puntos del pacto de gobierno que sirva de base al acuerdo sobre la materia.

3- CARACTER DE LA COALICION A PARTIR DE 1993

Se elaboró una agenda sobre esta materia que contempla 4 puntos.

- a- Eje de la alianza. (La DC avanzó la fórmula de una alianza que se basa en el eje DC- PPD/PS con presencia radical).
- b- Alcance y materialización de la pluralidad de la Alianza.
- c- Futuro de los Partidos chicos.
- d- Mecanismos de tomas de decisiones.

4 - ACUERDO PARLAMENTARIO

El acuerdo parlamentario en su dibujo final es coetáneo al acuerdo sobre mecanismo y el resto de las materias.

Se construye en un equipo negociador especial.

A nivel político se le avanzó a la DC el planteamiento de que el acuerdo parlamentario debe expresar en su configuración fundamental el hecho de que el mundo PPD-PS es el socio privilegiado y principal de la DC en el marco de este acuerdo político.

5- ACUERDO SOBRE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE LA CONCERTACION.

a- Estructura.

Comité Político. Jefes de Partidos con una cabeza que es máxima autoridad de la Campaña.

Comite Ejecutivo. En propiedad es el Comando de la Campaña con un generalísimo.

Comité Político técnico. Equipo de alto nivel que provee de insumos programáticos y elementos de estrategia a la Campaña y trabaja las bases de instalación del Segundo Gobierno de la Concertación.

b- Financiamiento. Será común, manejado por el Comando y proveera financiamiento a los partidos para las campañas parlamentarias.

c- Mecanismos de protección y garantía para la competencia en igualdad de oportunidades para la lista parlamentaria del sector que finalmente no lleva el candidato presidencial.

d- Medidas de visibilidad del precandidato que sea derrotado en la primaria y del liderazgo colectivo del sector que finalmente no lleva el candidato.

reunion 6 de marzo

Bitar, Correa, Martinez, Rebolledo

VMR. 1